



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Marinilla Ant, veintitrés (23) de julio dos mil veinte (2.020)

REFERENCIA	VERBAL
DEMANDANTE	MARIA MERY HINCAPIE Y OTROS
DEMANDADOS	LIBERTY SEGUROS Y OTROS
RADICADO	05 440 31 13 001 2017 00061 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO Y AUTORIZA EXPEDICION DE COPIA AUTENTICA
AUTO	SUSTANCIACIÓN

Se pone en conocimiento, el escrito mediante el cual Liberty Seguros informa haber pagado a favor de la parte actora, la suma de \$170.000.000. Ello en virtud del contrato de transacción celebrado entre las partes, y en el que transigieron el litigio aquí planteado.

Finalmente, en atención a lo pedido en folio que antecede, se dispone, por Secretaría, expedir copia autentica del auto de 13 de febrero de 2020, mediante el cual se dio terminación a este proceso por transacción.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA MARCELA CASTAÑO URIBE
JUEZ

Firmado Por:

CLAUDIA MARCELA CASTAÑO URIBE
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE MARÍNILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5a3c073f6dec4599c6ff4cb2de014d3d464a21efab22066fdc061ab4dead75a1
Documento generado en 23/07/2020 11:54:06 p.m.